

## HECHOS DESTACADOS DE APB 6:

### MARTES, 22 DE ENERO DE 2008

El martes por la mañana, el Grupo de Trabajo sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) se reunió en el plenario para considerar el alcance de un régimen internacional de APB y su naturaleza. Se presentó un documento no oficial sobre la estructura del régimen internacional durante la pausa del almuerzo. Tras largas discusiones sobre el proceso y una pausa para permitir que haya consultas regionales, un grupo de contacto sobre el objetivo se reunió por la tarde y la noche. Un documento no oficial que contenía posibles elementos de un proyecto de decisión sobre APB, que serán analizados en la novena Conferencia de las Partes, fue presentado por la tarde.

#### PLENARIO

##### RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE APB: Alcance:

Como continuación de las discusiones del lunes, PERÚ sugirió que el alcance sea dividido en términos conceptuales que hagan referencia al tiempo, el alcance y la geografía, y señaló que la inclusión de los derivados no afectaría el régimen mundial de la propiedad intelectual. EGIPTO se opuso a la introducción de una distinción artificial entre los derivados y otros elementos de los recursos genéticos. MÉXICO y CHINA pidieron una clara definición de los derivados.

COLOMBIA y PERÚ hicieron hincapié en la complementariedad entre el régimen internacional y el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG). BRASIL dijo que el régimen no excluirá las disposiciones del TIRFG. La Secretaria del TIRFG, Shakeel Bhatti, se refirió a la naturaleza, el alcance y los objetivos del TIRFG, haciendo hincapié en que cubre todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) pidió a los delegados que tomen en cuenta el programa plurianual de trabajo de su Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que cubre todos los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y presta especial atención a la seguridad alimenticia y el alivio de la pobreza.

ECUADOR y REPÚBLICA DOMINICANA solicitaron que los recursos genéticos marinos sean incluidos. ARGENTINA señaló que los recursos genéticos marinos deberían ser tratados desde la perspectiva de otros foros internacionales. GUINEA BISSAU sostuvo que el régimen no debería aplicarse al material genético transferido antes de la entrada en vigor de

la CDB. INDONESIA hizo hincapié en que la información contenida dentro de los recursos genéticos también debería ser considerada.

EL GRUPO CONSULTIVO SOBRE LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL pidió un régimen internacional transparente que facilite el acceso y cree certidumbre legal. CROPLIFE INTERNACIONAL sostuvo que el régimen debería apoyar la implementación a nivel nacional basada en las Directrices de Bonn, con vistas al creciente comercio biológico internacional. La ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL advirtieron en contra que se extienda el alcance del régimen más allá del alcance de la CDB y se mostró en contra de que haya una sólo definición de derivados.

Las ASAMBLEAS INDÍGENAS DE ASIA, EL ÁRTICO Y ÁFRICA pidieron el reconocimiento de los derechos humanos de los indígenas, protegidos en la Declaración de las NU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otros representantes indígenas reafirmaron la propiedad de los indígenas sobre su conocimiento tradicional, subrayando su derecho a excluirse de las disposiciones del régimen.

**Naturaleza:** Egipto, por el GRUPO AFRICANO, apoyó el establecimiento de un régimen jurídicamente vinculante, basado en la aplicación cooperativa entre los países usuarios y proveedores. Malasia, por los PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES (PMDA), con el apoyo de muchos países en desarrollo, estuvo a favor de que se establezca un único régimen jurídicamente vinculante, en línea con el mandato acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las decisiones de la Asamblea General de las NU, para promover la certidumbre legal y la transparencia, incluir medidas para los usuarios y evitar la apropiación indebida. Muchos argumentaron que el régimen debe fortalecer la capacidad de los proveedores de negociar contratos de APB, proteger sus derechos y brindar acceso a la justicia. BRASIL agregó que el régimen debería incluir la transferencia de tecnologías y la puesta en común de la información. ETIOPÍA hizo hincapié en la necesidad de un órgano internacional sobre observancia, y ARGELIA y EL SALVADOR enfatizaron la necesidad de fortalecer el principio de la soberanía nacional.

GABÓN dijo que las medidas voluntarias no son suficientes para la implementación de una distribución de los beneficios y que la utilización de varios instrumentos creará confusión e incertidumbre. MALAWI dijo que los contratos de APB tienen serias limitaciones en los países en los que no se puede obligar el cumplimiento de tales contratos.

NORUEGA dijo que algunos elementos deben ser legalmente vinculantes, y pidió un protocolo en el marco de la CDB. Eslovenia, por la UE, dirigió la atención a su envío sobre una serie de medidas vinculantes y voluntarias, mecanismos y herramientas, y –con CANADÁ, SUIZA y NUEVA ZELANDA– pidió que se avance en la sustancia antes de discutir la naturaleza del régimen. AUSTRALIA, CANADÁ y NUEVA ZELANDA dijeron que el régimen debería incluir tanto medidas vinculantes como no vinculantes, en línea con la Decisión VII/19D de los términos de referencia para la elaboración de un régimen; entre ellas una referencia a las Directrices de Bonn, contratos modelo, y un nuevo elemento sobre conocimiento tradicional. SUIZA apoyó el establecimiento de un marco o régimen paraguas, en armonía son otros instrumentos internacionales. Y CANADÁ dijo que debería surgir de los enfoques existentes. Tras expresar su apoyo a un enfoque basado en un contrato, JAPÓN pidió el desarrollo de legislación de APB a nivel nacional, en base a las Directrices de Bonn, y de contratos modelo en base a las legislaciones nacionales.

### GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL OBJETIVO

El grupo de contacto fue copresidido por Lefeber (Países Bajos) y Pierre du Plessis (Namibia). Lefeber hizo hincapié en que el grupo de contacto sería abierto, y tendría como objetivo acordar un único objetivo para el régimen, que deberá ser simple, centrado y conciso. También dirigió la atención al objetivo propuesto en un documento no oficial presentado durante la pausa del almuerzo, que establece que el régimen debería “implementar de manera efectiva las disposiciones de los artículos 15 y (j) de la Convención y sus tres objetivos, específicamente a través de la facilitación del acceso a los recursos genéticos y la garantía de una justa y equitativa distribución de los beneficios que surjan de su utilización”.

Malasia presentó una propuesta acordada entre los PMDA y el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC): “para asegurar la efectiva, justa y equitativa participación en los beneficios monetarios y no monetarios que surjan de la utilización de los recursos genéticos, sus derivados y el conocimiento tradicional asociado, evitando la apropiación y la utilización indebida, y garantizando la observancia de los países usuarios de las legislaciones y requisitos nacionales (entre los que se incluyen el consentimiento fundamentado previo y los términos mutuamente acordados) de los países de origen que proveen tales recursos, o de la Parte que ha adquirido tal recurso de acuerdo con la CDB”. Chile, por el GRULAC, señaló que las reservas de algunas delegaciones apuntan a la necesidad de definir términos específicos.

Uganda, por el GRUPO AFRICANO, propuso que el régimen debería: “efectivamente implementar las disposiciones de los artículos 15, 8(j), 1, 16 y 19.2 de la Convención y sus tres objetivos, específicamente a través de la regulación del acceso transparente a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado y los derivados y productos, garantizando condiciones y medidas para una justa y equitativa distribución de los beneficios que surjan de su utilización, y evitando su apropiación y uso indebido”.

La UE y CANADÁ apoyaron el texto propuesto en un documento no oficial. La UE señaló que refleja un objetivo general y establece suficientes vínculos con los objetivos de la CDB. Tras destacar que el texto sobre el objetivo debería afectar las posiciones de las Partes sobre los elementos específicos del régimen, CANADÁ recomendó que haya un objetivo breve que brinde una orientación estratégica, en lugar de que se trate de hacer que determinados elementos específicos encajen en el título de “objetivo”.

Por la noche, continuaron las negociaciones y los países agregaron su apoyo calificado a las diferentes opciones. NORUEGA, SUIZA, AUSTRALIA, JAPÓN y NUEVA

ZELANDA apoyaron la utilización de un texto del documento no oficial. Tras apoyar la propuesta de los PMDA/ GRULAC, MÉXICO expresó sus reservas a los términos “derivados”, “apropiación indebida” y “utilización indebida”. Egipto, por el GRUPO AFRICANO, y Malasia, por el PMDA, subrayaron los justificativos de sus respectivas propuestas, señalando que estos textos brindan más especificidad y foco que los textos incluidos en el documento no oficial. El FORO INDÍGENA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) propuso un texto alternativo: “para la efectiva implementación de las disposiciones del Artículo 15 y el Artículo 8(j), de las disposiciones relacionadas de la Convención y sus tres objetivos, especialmente garantizando la justa y equitativa participación en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional y sus derivados, tomando en cuenta los derechos sobre dichos recursos, incluyendo los derechos de los indígenas y las comunidades locales, y garantizando la observancia del consentimiento fundamentado previo”. FILIPINAS endosó la propuesta presentado por el FIIDB, luego de advertir que el texto sólo puede ser considerado si es apoyado por alguna de las Partes.

Los delegados acordaron que consolidarían todas las opciones en un texto entre corchetes. Luego de recibir la propuesta de los copresidentes del grupo de contacto, los delegados primero discutieron y luego acordaron que el nuevo texto consolidado reflejaba de manera precisa todas las opciones. Luego intentaron eliminar los corchetes que estaban en torno de cada uno de los elementos pero no pudieron hacer avances sustantivos. El Copresidente Lefeber señaló que el texto consolidado será enviado al plenario con los corchetes, y sostuvo que será difícil llegar a un acuerdo acerca del objetivo sin trabajar más sobre los elementos sustantivos del régimen.

### EN LOS PASILLOS

Al comentar el proceso, el representante de una ONG sostuvo que “no habrá un final si antes no hay un comienzo”. En ese contexto, el establecimiento del grupo de trabajo sobre el objetivo hizo que muchos comentaran que ese día podría ser recordado como el día del comienzo de las verdaderas negociaciones. Sin embargo, hubo opiniones encontradas ante la presentación, por parte de los Copresidentes, de un documento no oficial que incluía una propuesta de texto sobre el objetivo del régimen. Para muchos, la noción de “texto esqueleto” de los Copresidentes –que es como fue llamado– hacía pensar en que ahora llegaría el momento de “agregar un poco de carne”. Otros, en tanto, expresaron su preocupación porque las negociaciones podrían pararse antes de comenzar verdaderamente.

Cuando se presentó el documento no oficial, un delegado expresó su sensación de *déjà vu*: “Veo montañas, veo nieve, debemos estar en Granada”, dijo, haciendo referencia a la sede y los resultados de APB 6 realizado en 2006. Sin embargo, no todos los delegados compartieron esa preocupación porque el Grupo de Trabajo sobre APB estuviera reviviendo el pasado. Varios jugadores clave dijeron que estaban más seguros que antes de que se embarcarán en negociaciones serias. Según explicaron, las consultas entre sesiones no sólo les permitieron coordinar sus posiciones e identificar sus prioridades, sino que además los ayudaron a entender que cuestiones requieren más flexibilidad para poder acomodar las preocupaciones de otras Partes.

Finalmente, varios delegados comentaron que en el grupo se pudieron ver los titubeos de las Partes a la hora de zanjar sus diferencias sobre cuestiones fundamentales. Y otros apuntaron a la distribución de un documento no oficial con posibles elementos de un proyecto de decisión sobre APB de la CdP, señalando que llegar un acuerdo sobre esto permitiría garantizar, al menos, que haya un proceso hacia adelante.